



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0000013

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.

0004305



Ab. Melba Rodríguez Aguirre

**SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **16/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICOS EMPRESARIALES COMPUTACIONALES SILEC S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.3060 de 18/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICOS EMPRESARIALES COMPUTACIONALES SILEC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **23 JUL 2013**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre

**SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**

Exp. Reserva 7521091  
Nro. Trámite 2.2013.2182  
AMC/

Yo, Ab. NELSON GUSTAVO CANTON, Notario Décimo Séptimo de  
Guayaquil, Republica del Ecuador, en uso de los poderes que me concede el Num 5  
del Artículo 18 de la Constitución de la República, publicado en el R.O.  
No. 864 del 12 de Abril de 1998, y en uso de la  
información que he obtenido en el escrito que iba  
dejándome registrada se impone la siguiente  
notaria en mi oficio, 28 AGO 2013  
y aquí,

Ab. Nelson Gustavo Canton  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

